

FUNDACIÓN "UNOENTRECIENMIL": CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS EN LEUCEMIA INFANTIL 2018

Características de las ayudas:

Se concederá una ayuda de 100.000 euros.

Duración de los proyectos:

La duración de los proyectos será de 2 años, comenzando en mayo de 2018 y finalizando en abril de 2020.

Requisitos del IP para solicitudes en la UPV/EHU:

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y garantizada hasta abril de 2020.
- Nacionalidad española
- Ser médico especialista en Pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica.
- Ser médico especialista en Hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología Pediátrica no inferior a cuatro años.
- Ser licenciado en Biología, Farmacia o Química y acreditar un periodo no inferior a 6 años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la leucemia infantil.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI del IP.
- CV de todos los miembros del equipo en formato CVN
- Memoria del proyecto
- Declaración responsable de que el proyecto presentado es original.
- Relación de todos los proyectos financiados activos que el IP esté desarrollando.

Deberá solicitarse a convocatorias.dgi@ehu.eus

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Las solicitudes presentadas a través de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.

IMPORTANTE: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI **no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 15 de febrero de 2018

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
1 de febrero de 2018	IP	Envío de "Anexo I" y presupuesto a convocatorias.dgi@ehu.eus , El VRI emitirá la "Relación de todos los proyectos financiados activos que el IP esté desarrollando" No será necesario remitir la Memoria completa en esta fase.
15 de febrero de 2018	IP	Envío de solicitud completa a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

IMPORTANTE: La persona investigadora principal será la responsable de la presentación de su solicitud en plazo mediante correo electrónico dirigido a investigacion@unoentrecienmil.org

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: José Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación:

- E-mail: investigacion@unoentrecienmil.org

Más información:

<https://unoentrecienmil.org/investigacion/becas-unoentrecienmil/>